

Piriápolis, 3 de agosto de 2021.

Circular N.º 542



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 05 de agosto de 2021 a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Hora 9:00 Se recibe a rescatistas voluntarios de ECFA y Bomberos

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 689
02		Media Hora Previa / Alcalde informa
03	2021-88-02-00445	Manifestaciones de Ediles
04	2021-88-01-06692	Venta de alimentos y cosméticos
05	2021-88-01-07920	Venta de productos en feria vecinal
06	2021-88-01-08219	Traslado de yaguareté
07	2021-88-01-07959	Solicitud de predio en comodato
08	2020-88-01-17312	Canalización de curso de agua
09	2021-88-01-07737	Falta de pago habilitación higiénica
10	2021-88-01-08264	Falta de trámite contra incendios
11	2021-88-01-08273	Consulta viabilidad
12	Notificación 475560	Padrón 3798 Playa Hermosa
13	2016-88-01-00443	Permiso de construcción
14	2016-88-01-09629	Cancha de Baby Fútbol
15	2021-88-01-08132	Tala y poda sin autorización
16	2021-88-01-07809	Falta documentación
17	2020-88-01-08985	Aberturas subprefectura
18	2020-88-01-16634	Cámaras y luminarias
19	2020-88-01-13580	Autorizar kiosco
20	2020-88-01-05335	Plan de acción frente a Covid19
21	2020-88-01-11463	Espacio para trabajo INAU
22	2020-88-01-15112	Local de policlínica La Capuera
23	2016-88-01-14391	Parador ECFA
24	2020-88-01-10004	Materiales para vivienda
	VARIOS	

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 690. En el Municipio de Piriápolis a los 05 días de agosto de 2021 a la hora 09:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Silvana González, Mariela Marangós.

Concejales Suplentes: Mariana Márquez, Federico Casas, Carlos Fuentes, Gabriel Piria. **Jefe de División Luis Valiero.** En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres

Se pone en consideración el Acta anterior N.º 689 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, F. Casas, M. Marangós.)

Se recibe al Sr. Casaña del grupo de búsqueda y rescate que opera en el Cerro Pan de Azúcar y a la Jefa del Destacamento de Bomberos de Piriápolis Subcomisaria Viviana Borlinqui. Tema a tratar: Lo expuesto en Eexp 2015-88-01-14384 referente al trabajo del grupo de búsqueda y rescate.

Borlinqui: Hay un decreto que establece que Bomberos tiene el monopolio de las acciones de rescate. El voluntariado del que dispone Bomberos tiene que ver únicamente con incendios. No existe legislación que contemple que un grupo como el de rescatistas del Cerro Pan de Azúcar pueda actuar solo. Se podría trabajar en conjunto si estuvieran inscriptos en la órbita de Bomberos.

Casaña: Maldonado no tiene un programa de voluntariado. El grupo de rescate cuenta con personería jurídica desde 2012. El trabajo de estos años está a la vista.

Alcalde: El Municipio está muy conforme.

Casaña: El grupo realiza tareas que Bomberos no cubre, por ejemplo curaciones y uso del desfibrilador.

Borlinqui: La idea es trabajar en conjunto, pero legalmente es Bomberos quien tiene las potestades y es bajo esta órbita que debe realizarse el trabajo.

Valiero: El trabajo del grupo de rescate no se pone en tela de juicio, el asunto es que no pueden actuar en determinadas situaciones.

Borlinqui: El tema es la parte legal.

Casas: Sería interesante crear un protocolo de acción en común para que se complementen y se potencien, para llenar los vacíos legales. Hay un entendimiento colectivo. Hay que establecer los límites para que las instituciones no se perjudiquen.

S. González: Pregunta qué es lo que se busca lograr con esta reunión.

Borlinqui: Poner en consideración el aspecto legal.

Fuentes: En el Comité Departamental de Emergencias se planteó en un momento una situación similar a esta cuando grupos de vecinos proponían crear brigadas para ayudar en casos de incendios. Si el grupo de rescate actúa sin aval legal y una persona resulta dañada, la Justicia va a ir contra la institución que patrocinó esa actividad, en este caso el Municipio. Si Bomberos los autoriza quedaría bajo la responsabilidad de Bomberos.

J. González: Acompaña lo expuesto por el Concejales Fuentes, está claro el vacío legal y los riesgos que se corren. Bomberos debe promover el voluntariado en la zona, se debe articular esa instancia para solucionar el problema.

Borlinqui: Bomberos está abierto a que se hagan los trámites presentando toda la documentación.

Casas: Toda intervención civil ante instituciones puede encontrarse con este tipo de impedimentos. Deben estar bajo la órbita de Bomberos para estar amparados.

Piria: El Municipio conoce el trabajo que hace el grupo de rescate, se puede interceder ante Bomberos para buscar la forma de coordinar.

Alcalde: Con respecto a la nota que había enviado el grupo de rescate para ser contratados por la Intendencia, el Municipio dio el visto bueno pero la Dirección de Recursos Humanos lo rechazó.

Fuentes: Se debería preguntar a la Armada Nacional cómo es el trabajo con ADES, es un caso similar.

Alcalde: Agradece la presencia de la Jefa de Bomberos y del Sr. Casaña y se pone a las órdenes.

Ingresa el Concejal Alberto Miranda

Media Hora Previa:

J. González: 1) Ocurrió un accidente en Sauce de Portezuelo debido a la presencia de animales sueltos. Hay que tomar medidas, contar con respaldo para tomar iniciativas. 2) La dirección de la Colonia de Vacaciones reitera el pedido de reparación de un banco que fue roto por maquinaria municipal. 3) En Playa Verde hace falta retirar cuatro árboles caídos. **Alcalde:** A partir del día 25 se va a realizar la tarea.

M. Márquez: 1) Con respecto a los animales sueltos, se puede enviar Oficio al Ministerio de Ganadería ellos trabajan en conjunto con el Batallón, tienen un espacio para eso y los dueños deben pagar una multa para retirarlos, si no lo hacen el Batallón se queda con ellos. 2) Pregunta si INEFOP está brindando cursos en Piriápolis. **Fuentes:** La Asociación de Fomento y Turismo es quien se encarga de coordinar con INEFOP, ya están en conversaciones para retomar.

G. Piria: 1) Se ofrece a donar piedras para reparar el murallón que se derrumbó. 2) Denuncia que vecinos continúan arrojando residuos en el predio del autódromo. 3) Se pone a la orden para apoyar las tareas de limpieza en la playa San Francisco. **Alcalde:** Hay que plantearlo a la Dirección de Medio Ambiente. **Continúa Piria:** 4) En el parque La Cascada, cerca del comedor, hay un eucalipto con riesgo de caída. **Alcalde:** Hay que consultar al Ing. Iriarte.

A. Miranda: 1) Pregunta si se están realizando los trabajos pendientes tras aprobarse el presupuesto porque ve que se está asfaltando en La Capuera. **Alcalde:** Se está empezado a colocar carpeta asfáltica en Barrio Jardín. **Continúa Miranda:** 2) Hay que tener en cuenta las prioridades, en calle 21 de San Francisco hace falta hacer cordón cuneta en una extensión de 200 metros. También es necesario asfaltar la continuación de calle Piria en la zona del barrio La Falda. 3) Solicita que las organizaciones con personería jurídica estén exoneradas de pagar la tasa administrativa al iniciar un expediente. **Secretaría:** Las instituciones públicas, así como ONG o clubes deportivos están exonerados, al presentarse en Administración Documental a iniciar un trámite deben informar a la funcionaria.

F. Casas: 1) Solicita que se haga relevamiento de los pozos que hay en la zona asfaltada de La Capuera. 2) Considera que la velocidad máxima autorizada de 45 km por hora es muy alta para la zona interior de La Capuera. **Fuentes:** A esto se agrega que no hay veredas y los peatones deben caminar por la calle, es muy peligroso.

M. Marangós: Solicita que se trate el Eexp 2016-88-01-14472. Se encuentra archivado, se solicitará que se desarchiva para ser tratado.

Manifestaciones de Ediles:

Eexp 2021-88-02-00445 Planteamiento ref al funcionamiento de la Agencia Departamental de Desarrollo en Maldonado. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Se comienza con el tratamiento de expedientes:

Eexp 2021-88-01-06692 Venta de productos alimenticios y cosméticos artesanales en el paseo La Pasiva. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Pase a informe de Encargada de Paseo de la Pasiva Sra. Cristina Castellanos, hecho vuelva.

Eexp 2021-88-01-07920 Permiso para vender productos en feria vecinal. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar al gestionante que debe presentar nota donde especifique qué productos pretende comercializar. 2) Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2021-88-01-08219 Convenio rewilding Argentina – Traslado de yagareté. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós)

Resuelven: Citar a los veterinarios Matías Loureiro y Hugo Arellano a reunión con el Concejo para el jueves 12-08-2021, hora 09:30 en Sala de Sesiones.

Eexp 2021-88-01-07959 Solicitud de predio lindero al Castillo de Piria en comodato. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós)

Resuelven: Mantener pendiente.

Eexp 2020-88-01-17312 Canalización de curso de agua que atraviesa padrón 55-02398. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, notificar a la gestionante que se mantendrá pendiente para su estudio y determinación.

Eexp 2021-88-01-07737 Falta de pago habilitación higiénica "Aerosillas Piriápolis" CM 266227. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Dadas las múltiples notificaciones realizadas y los plazos otorgados para su regularización, se aprueba el proyecto de multa presentado. Dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-08264 Falta de trámite de medidas contra incendios 75-15645-729 "Kiosco Las Tunas". Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** En uso de facultades delegadas según Resolución N° 03773/2016 se habilita, como excepción, al quiosco Las Tunas ubicado en parada 11 de La Capuera, Av. del Lago, padrón 15645 manzana 729. Notifíquese a la persona responsable del mismo y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2021-88-01-08273 Consulta de viabilidad N.º 00137. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en Consulta de Viabilidad N° 00137 y que lo planteado en nota posterior se refiere a espacio público, es imposible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Notificación N.º 475560 Padrón 3798 Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Crear expediente electrónico. 2) Vista la situación planteada, pase a Asesoría Jurídica para que se continúe con los trámites que correspondan.

Eexp 2016-88-01-00443 Falta de permiso de construcción en padrón 04-01941-30. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** 1) Este Concejo considera que dada la situación económica que atraviesa el país debido a la pandemia por Covid-19 y que el lugar donde se encuentra el deck no obstaculiza el tránsito de peatones ya que circulan por la acera frentista donde existe vereda, no sería necesaria la remoción del mismo. Esto no exime de futuras acciones que se puedan llevar a cabo. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2016-88-01-09629 Adjudicar predio para cancha de Baby Fútbol. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido y en el entendido de que la comisión gestionante se disolvió. Archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-08132 Tala y poda en padrón 18994 manz. 847 (Piriápolis) sin autorización. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado y en el entendido de que la situación sería más compleja de lo que aquí refleja, pase a informe de Asistente Social. Urgiéndose. Hecho vuelva.

Eexp 2021-88-01-07809 Falta documentación "El Titán" 04-04398-003. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Vista la situación económica por la que atraviesa el país debido a la pandemia por Covid-19, se otorga un plazo de 60 días desde su notificación, por única vez y como excepción. Vencido el plazo, de no haber regularizado, se aplicará la multa. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2020-88-01-08985 Aberturas para cerramiento en reforma edilicia de subprefectura del puerto de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González,

S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Notificar al gestionante que el presente se mantendrá pendiente por carecer de rubos en este momento. Hecho vuelva.

Eexp 2020-88-01-16634 Cámaras y aumento de luminarias en Barrio Country. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós)

Resuelven: 1) Notificar al gestionante que la colocación de cámaras de vigilancia las gestiona Jefatura de Policía e IDM. 2) Pase a Sector Obras del Municipio de Piriápolis para ser incluido en futuro plan de trabajo para la colocación de luminarias.

Eexp 2020-88-01-13580 Autorización para trabajar quiosco ubicado en la vereda de Tucumán casi Piria. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado pase a la Dirección General de Higiene como se sugiere.

Eexp 2020-88-01-05335 Plan de acción local de Piriápolis frente al Covid 19. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, archívese sin perjuicio.

Eexp 2020-88-01-11463 Espacio acorde para el trabajo de los diferentes equipos de zona Oeste. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Dada la problemática planteada y que el Municipio necesita hacer uso del espacio cedido y no cuenta con otro espacio libre acorde a las necesidades. Enviar Oficio a INAU Maldonado solicitando se realicen las gestiones pertinentes. Notifíquese.

Eexp 2020-88-01-15112 Local de policlínica en La Capuera para realizar reuniones. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Solicitar a los gestionantes que presenten nota donde informen si la llave les fue entregada o no. Recibida vuelva.

Eexp 2016-88-01-14391 Licitación abreviada 140/2016 explotación comercial parador Estación de Cría. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Según información recabada por el Sr. Alcalde se estaría ante la necesidad de realizar una extensión de la licitación de referencia. Pase a Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones sugiriendo se realice la misma.

Eexp 2020-88-01-10004 Materiales para vivienda de familia que sufrió incendio en Selva Negra padrón 07710-888. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Visto que se realizaron los arreglos, se toma conocimiento. Archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-07170 Protocolos sanitarios atento al Decreto 199/021 de Presidencia de la República. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2021-88-01-08762 Transposiciones programa funcionamiento e inversión agosto 2021. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la transposición de rubros solicitada, según anexo que luce en actuación N° 1. Dictar resolución

Eexp 2021-88-01-08417 Reconsiderar multa en expediente 2020-88-01-08502 y plazo para mudar depósito. Por unanimidad 5 votos (R. Graña, J. González, S. González, A. Miranda, M. Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo resuelto por el Sr. Intendente. Notifíquese al gestionante de lo dispuesto en actuación N° 3.

Se realiza cuarto intermedio a partir de la hora 13:03. Se reanuda la Sesión a la hora 13:10


La bancada del Frente Amplio solicita que las siguientes palabras consten en Acta: "No estamos de acuerdo con lo dispuesto por el Intendente. Consideramos que se puede dar un mayor plazo para el traslado pero se debería aplicar la multa ya que viene desde años anteriores incumpléndose con la normativa".

La bancada del Partido Nacional solicita que las siguientes palabras consten en Acta: "La bancada del Partido Nacional acompaña la disposición del Intendente".

Se realiza cuarto intermedio a partir de la hora 13:35. Se reanuda la Sesión a la hora 13:40

La bancada del Frente Amplio solicita agregar estas palabras para que consten en Acta: "No es una sugerencia que viene del Intendente sino algo a acatar. La voluntad primaria de este Concejo había sido seguir los pasos correspondientes. La multa no es de ahora, viene de antes de la pandemia"

Siendo la hora 13:45 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



Luis Valiero
Jefe de División



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis